

PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 02-2019-SAT-ICA CONVOCATORIA 001 - CODIGO Nº 152207

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO Y PROGRAMACION DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

L- GENERALIDADES

1.1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los Servicios de Un (01) Asistente para la Unidad de Desarrollo y Programación del Departamento de Informática de la Sub Gerencia de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria SAT ICA.

1.2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Operaciones del SAT ICA

1.3.- Base Legal

 Decreto Legislativo Nº 1057, que regula et Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS

Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS

Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, modificatoria del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

Ley Nº 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

Ley Nº 29248 - Ley del Servicio Militar.

Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad. Resolución de Gerencia (I) N° 038-2007-SAT-ICA que aprueba el Manual de Organización y Funciones vigente.

IL- PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	No menor de tres (03) años laborando en instituciones Públicas y/o Privadas. Experiencia Específica: No menor de tres (03) años laborando en programación de sistemas de rentas de gobiernos locales.
Competencias	Proactividad Organización Oisciplina Responsabilidad Confidencialidad



	Trabajo en equipo Trabajo bajo presión Cooperación Colaboración No tener antecedentes policiales, judiciales, penales y/o cualquier sanción y/o queja administrativa con alguna entidad pública o privada.
Formación Académica Mínima	 Profesional titulado en la especialidad de ingeniería de Sistemas, con colegiatura vigente
Diplomedos y/o estudios de especialización	Programador, analista de sistemas. Otros de acuerdo a su especialidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	 Conocimiento en metodologias de desarraño SCRUM, en programación C#, ASP, NET, VB. NET, administración y desarrollo en base de datos: SCI, Server, Mysql, en herramientas de case de procesos y desarrollo de software, en diseño de Base de datos (Erwin), y demás afines a su especialidad

III .- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones específicas a desarrollar.

 Formular controlar y evaluar la ejecución del Plan anual de Desarrollo Informático en coordinación con la Jefatura del Departamento de Informática y demás Jefaturas de la Institución.

 Dirigir el Análisis, Diseño, Implementación y Pruebas de los sistemas informáticos dados los requerimientos de la Institución.

 Evaluar y emitir opinión técnica sobre el software necesario para el desarrollo de los sistemas informáticos dados los requerimientos de la Institución.

d) Apoyar el desarrollo de los sistemas informáticos.

Las demás funciones que le asigne el Jefe del Departamento de Informática.

IV - CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Local Institucional del SAT-Ica sito en calle Madreselva L- 8 Urb. Sen Isidro - Ica
Duración del Contrato	Hasta el 33.12.2019, renovable en función a las necesidades institucionales
Remuneración mensual	5/ 2,000,00 (Dos Mill y 00/100 soles) Incluyen los montos y affiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº.	ETAPAS	PECHA	DRSAND
			RESPONSABLE



	CONVOC	ATORIA	
1	Publicación - Portal Trabajo	26.09.2019 al 10.10.2019	COMISION
2	Publicación - Pagine Web SAT-ICA	11.10.2019 al 17.10.2019	COMISION
3.	Presentación de curriculo documentado en calle Madreseiva L-8 Urb. San Isidro - Ica.	18.10.2019 Hora: 08:00am-5:00pm	COMISION
	SHECO	TON	
4.	Eyaluación Curricular	21.10.2019 al 22.10.2019	COMISION
5	Publicación de Resultados Evaluación Curricular en página web SAT-ICA y en el mural informativo sito en calle Madreselva L-B Urb. San isidro - Ica.	23.10,2019	COMISION
6	Entrevista Personal en calle Madreselva L-8 Urb. San Isidro - Ica.	25,10,2019	COMISION
7	Publicación de Resultados Finales en página web SAT-ICA y en el mural informativo sito en calla Madreselva L-B Urb. San Isidro - Ica.	28.10.2019	COMISION
8	Presentación de Documentos en calle Madreselva L-8 Urb. San Isidro - Ica.	29.10.2019 al 30.10.2019	DPTO, PERSONAL
9	Suscripción de Contrato en calle Madreselva L- 8 Urb. San Isidro - Ica.	31.10.2019	DPTO. PERSONAL

VI.- PRESENTACION DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION

6.1.- Para postulación a las Convocatorias CAS del SAT

Los ciudadanos interesados en participar en los procesos de selección del SAT ICA, deberán ingresar a la página web institucional www.satica.gob.pe y descargar el Formato Convocatorias CAS, en el cual deberán registrar sus datos personales y toda la información relacionada al cumplimiento del perfil de puesto en convocatoria.

La información consignada en el Formato N° 03. Ficha de Resumen Curricular tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

6.2.- De la presentación del Expediente de Postulación

Los ciudadanos interesados en participar en los procesos de selección del SAT ICA deberán presentar en mesa de partes del SAT, de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en el cronograma, el expediente de postulación el cual debe contener los



documentos que se detallan a continuación en el orden indicado.

- 1- Carta de presentación del postulante (Formato N°02)
- 2- Ficha resumen cumcular (Formato N° 03)
- 3- Declaración jurada (Formato 03)
- 4- Curricular vitae simple actualizado
- Documentos que sustenten lo declarado en el formato hoja de vida del postulante (Formato N° 05).
 - Formación académica Copias simples de la constancia de egresado y/o diplomas de bachiller y/o título y/o constancia de estudio.
 - Experiencia laboral Copias simples de cértificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad y/o la prestación del servicio.

Para acreditar la experiencia laboral por locación de servicios se considerarán las copias simples de las órdenes de servicio con la fecha de recepción de la misma y/o constancias de prestación de servicios y/o constancia de conformidad del servicio en los que se indique fechas de inicio y finalización del servicio.





- Toda la documentación, sin excepción, debe estar foliada.
- El foliado se realizara por hoja de manera correlativa iniciando con el último documento
- El expediente de postulación deberá presentarse en sobre cerrado (de preferencia archivado en folder manila) consignado el siguiente rotulo:



Señores:

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA Atención: COMISION DE EVALUACION DE SELECCIÓN DE PERSONAL PROCESO CAS N° 02-2019-SAT-ICA

PUESTO: UN (01) ASISTENTE PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO Y PROGRAMACION DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI;	

En caso el postulante omitiera alguno de los documentos enumerados en el expediente de postulación, o no presente la documentación solicitada o que los documentos sustentados no coincida con la información contenida en su Formato Ficha Resumen Curricular, el/la postulante será DESCALIFICADO/A.

Todos los anexos del expediente de postulación deben estar foliados, caso contrario el/la postulante será DESCALIFICADO/A



Los Expedientes de Postulación remitidas fuera de las fechas u horario establecidos, no serán admitidos como postulación.

La entidad no efectuará devolución de los documentos presentados, pues forman parte del expediente del proceso de selección.

VIL- DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Comprende las dos (02) etapas de evaluación, las cuales se califican sobre un puntaje total de cien (100) puntos, con un puntaje mínimo aprobatorio de setenta (70) puntos, ello de acuerdo a los siguientes parámetros:

		_	
1	SPIN	STRA!	10
10	1	New	a full
1	9	家	8
	4	וניץ	

N.	Etapas de Evaluación	Caracter	Puntaje Minimo	Puntaje Máximo	Peso
1	Evaluación Curricular	Eliminatorio	25	50	50%
2	Entrevista	Eliminatorio	35	50	50%
	3	PUNTAJE TOTAL	60	100	100%

Cada evaluación es eliminatoria, solo se podrá acceder a la siguiente evaluación los candidatos/as que hayan sido calificados como aptos en la evaluación anterior.



VIII.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

8.1. Evaluación de Ficha Resumen Curricular Documentada

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje mínimo y máximo, un peso de 50%. Se verifica lo declarado y acreditado por el/la candidato(a) en el Formato N° 03: Ficha Resumen Curricular, conforme a los requisitos señalados en el perfil del puesto.



Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 6.2. En caso el/la candidato(a) no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidata(a) será DESCALIFICADO/A.

Se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y se califica a cada candidato(s) como APTO/A si cumple con todos los requisitos mínimos, o NO APTO/A si no cumple con alguno de ellos.

Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente sólo a los candidatos APTOS/AS quienes podrán obtener un puntaje mínimo de veinte y cinco (25) y un máximo de cincuenta (50) puntos.

Los factores de evaluación según el pedil serán los siguientes:

EVALUACION CURRICULUI:	PESO	PURITAJE MINIMO-	PUNTAJEMAXIMO
EXPERIENCIA: Menor a tres años - 10 puntos Tres años a más - 15 puntos	35%	10 puntos	15 puntos
FORMACIÓN ACADÉMICA: Titulo profesional - 25 puntos Bachiller - 15 puntos Técnico - 10 puntos	25%	10 puntos	25 puntos



Seminario, cursos, capacitaciones - 5 puntos	10%	5 puntos	10 puntos
ESPECIALIZACIÓN: Diplomados - 10 puntos			

8.2.- Entrevista Personal

Pasan a esta etapa todos los/as candidatos/as considerados Aptos/as de la evaluación curricular.

Tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos(as) más idóneos para los puestos de trabajo requeridos, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades (Presentación y desenvolvimiento, Actitud y cualidades para el puesto, conocimientos y capacidad analítica) del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación.

El·la candidato(a) deberá presentarse a la entrevista personal en la fecha y hora indicadas en la publicación de resultados preliminares. El·la postulante que no se presenten o lo haga fuera del horario establecido, será considerado como DESCALIFICADO/A.

Asimismo, los/las candidatos(as) que no alcancen el puntaje mínimo de treinta y cinco (35) puntos en esta evaluación, serán considerados como NO APTOS, los factores a considerar en dicha evaluación serán los siguientes:

ENTREVISTA PERSONAL	PESO	PLINTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Expresion Corporal	15%	10 puntos	15 puntos
Capacidad de Comunicación	15%	10 puntos	15 puntos
Dominio de las actividades materia del proceso	20%	15 puntos	20 puntos
PUNTAJE TOTAL	50%	35 puntos	50 puntos

8.3.- Resultado Final

En caso de que se produzca un empate entre dos o más postulantes, se procederá a efectuar un sorteo para elegir al ganador. El sorteo se realizará con la presencia de los miembros de la comisión y los postulantes empatados.

Los resultados a ser publicados determinaran la condición de APTO/A o NO APTO/A o DESCALIFICADO/A, con sus respectivos puntajes, según cuadro adjunto:

TAPAS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Curriculo	25 Puntos	50 Puntos
Entrevista	35 Puntos	50 Puntos
PUNTAJE TOTAL	60 PUNTOS	100 PUNTOS





IX.- BONIFICACION

Se considera lo siguiente:

9.1.- Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48" y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las etapas del proceso de selección, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.



9.2.-Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley Nº 29248 - Ley del Servicio Militar y su reglamento, los licenciados de as fuerzas armadas que hayan cumplido con el servicio militar bajo la Modalidad de Acuartelado y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas la etapas del proceso de setección, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.



X - PUBLICACION DE RESULTADOS

La publicación de resultados de cada una de las etapas del proceso se realiza de la siguiente manera:

Resultados Preliminares Evaluación Curricular

NC.	APELUDOS Y NOMBRES (Orden de Mérita)	CALIFICACION	PUNTAJE	FECHA Y HORA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO
	1771101331117330071			



Resultados Preliminares Entrevistas Personales

N* APELLIDOS Y NOMBRES (Orden de Mérito)	CALIFICACION	PUNTAJE	PUNTAJE REDONDEADO

Resultados Finales

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden de Mérito)	PUNTAJE PONDERADO		December of	BONIFICACION	
			PERSONAL PERSONAL	TOTAL	FF.AA- Y/O DISCAPACIDAD	FINAL

XI.- ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato deberá suscribirse como máximo a los tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los tres (03) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Los documentos que deberá presentar el/la ganador/apara la suscripción y registro del contrato son los siguientes:

Carta de renuncia presentada al área de personal de la institución donde viene



laborando actualmente

Formatos de ficha de datos personales

Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales

- Los documentos originales que sustentaron la hoja de vida, como certificados de estudios, diplomados, títulos, bachilleres, constancias o certificados de trabajo, a fin de realizar la verificación y autenticidad respectiva Copia simple de Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho-

Copie simple de DNI de esposa, conyuge o conviviente.

- Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapecidad, de corresponder.
- Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).

01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

12.1,- Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

12.2.- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la etapa de entrevista en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

12.3.- Del Accesitario

Cuando el postulante ganador pasadas las 48 horas de la fecha establecida no se presente a la firma del contrato o renuncie después o no tome posesión de cargo o se detecte falsedad de los documentos presentados o impedimento para contratar con el Estado o no supere el periodo de prueba, la entidad podrá cubrir el puesto con el accesitario que haya ocupado en orden de mérito inmediato inferior del postulante elegido.

XIII.- RESOLUCION DEL CONTRATO

Cuando se verifique que el postulante elegido no presento la carta de renuncia y tiene vinculo vigente con otra entidad o falsedad de los certificados y constancias adjuntadas en su hoja de vida o impedimento para contratar con el estado.



STRACK

V*B*

PRESIDENTE

STEEL SE